



Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-015300/2017

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: Arrendamiento de un vehículo todoterreno para prestar servicio a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

La Mesa de Contratación de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 1 de febrero de 2018, solicitar a la/s empresa/s que a continuación se relaciona que proceda/n a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

EMPRESA	INDICACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
BANCO SANTANDER, S.A.	- Relación firmada por el representante de la entidad licitadora, de los principales suministros realizados, iguales o similares al objeto de este contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Esta deberá incluir el ejercicio 2016. (<i>solvenia técnica art. 77.1.a) TRLCSP</i>) - Catálogo de productos a suministrar entre los que figuren vehículos similares al solicitado. (<i>solvenia técnica art. 77.1.e) TRLCSP</i>)

En consecuencia, se concede de plazo **hasta las 14:00 horas del 9 de febrero de 2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida. La documentación, en original o copia compulsada, se podrá aportar:

- Por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>). Dirigido a:

Destinatario: Área de Contratación (SGT) (Pres. Jus.y P.G.)

Registro: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia y P.G. Carretas 4

- De manera presencial en la siguiente dirección:

Área de Contratación.
Subdirección General de Gestión Económica-Administrativa.
Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
C/ Carretas, nº 4 Planta 3ª
Madrid 28012

La compulsa de la misma puede hacerla en la propia Área de Contratación, mediante la exhibición de los correspondientes originales.

De no presentar la misma se procederá a la exclusión de la empresa anteriormente citada.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

